

# Dispone Urgencia el arresto de los jefes del comunismo cubano

## No concurrieron al juicio en que están acusados de realizar propaganda ilícita en la República

Nelson de los Ríos Cabrera, Juan Gómez Salgado, Ricardo Callet Muela e Ibrahím E. Naranjo, fueron sancionados ayer por el Tribunal de Urgencia con seis meses de prisión por propaganda comunista, ilícita. A dichos sancionados ocuparon miembros del Servicio de Inteligencia Militar abundante literatura roja excitando a destruir nuestro sistema democráticorepublicano, con infracción de la Ley de Orden Público de julio del pasado año y disposiciones del Ministerio de Gobernación y demás vigentes para reprimir las actividades ilícitas que llevan a cabo los que pretenden destruir nuestra nacionalidad. En el propio caso fué absuelto Manuel de los Ríos Cabrera, por no haberse concretado cargos contra él, defendiéndolo el Dr. Carlos Tablada.

**Orden de arresto contra los jefes comunistas**

Al no comparecer al juicio oral del caso señalado para ayer en el Tribunal de Urgencia, por propaganda comunista ilícita, dispuso ese organismo la busca, captura y detención de los altos jefes comunistas de Cuba.

Son Juan Marinello Vidaurreta, Blas Roca, Salvador García Agüero, Joaquín Ordoqui, Anibal y César Escalante, Segundo Quincosa,

Ramón Nicolau, Edith García Buchaca, Nila Ortega Casimiro, Carlos Rafael Rodríguez, Nicolás Guillén, Flavio Bravo, Justo Tamayo, Manuel Luzardo y Félix Lozano.

El Tribunal dispuso librar los despachos procedentes a los cuerpos de Policía para la detención de dichos jefes y su reclusión en el vivac habanero establecido en el Castillo del Príncipe.

Este caso se contrae a los ochenta y dos acusados de tales actividades, y hoy el Tribunal tiene señalado otro más, contra los citados jefes y seguidores de la doctrina roja hasta el número de veintiocho.